

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del día 06 de febrero del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos, personas físicas y morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **OM-RP-LPN2-2017** relativa al suministro de **Material de Oficina**-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

Participantes:

Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la persona física Hugo Ignacio Cerón Mendoza; Así mismo se contó con la presencia de la empresa: Zurita Hernández Importación S.A. de C.V. representa por Rocio del Carmen Zurita Hernández, y la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza, los cuales manifestaron tener las dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Hugo Ignacio Cerón Mendoza, manifiesta lo siguiente:

DUDAS DOCUMENTACION:

Por este conducto me permito presentar las siguientes dudas relativas a dicho concurso:

Duda no. 1.- con respecto a la cláusula tercera inciso c pide presentación de muestras .. ¿Es necesario presentar todas las muestras de los bienes a ofertar?

La convocante aclara que: se deberá presentar el 100% de las muestras del total de las partidas ofertadas.

Duda no. 2.- con respecto a los requisitos técnicos párrafo viii pide como comprobante de domicilio los siguientes documentos: Agua, luz, teléfono, o contrato de arrendamiento a nombre del licitante. ¿Son los 4 documentos o puede ser uno?

La convocante aclara que: puede ser uno, debidamente acreditado.

Duda 3.- con respecto a la propuesta económica, párrafo II.1 dice: ¿se anotaran los precios unitarios antes de IVA, por partida tomando como referencia el anexo 2. ¿El desglose de IVA es por renglón o puede ser de forma global?

La convocante aclara que: el desglose de IVA será por renglón.

Duda 4.-¿con respecto al listado de los bienes o partidas no es necesario cotizarlo al cien por ciento ?

La convocante aclara que: podrá cotizar por partidas.

Duda 5.- con respecto al llenado del anexo 5, carta poder dice: por conducto de: ¿ ____ que nombre debe llevar ?

La convocante aclara que: Dirección General de Administración.

DUDAS DEL ANEXO I

1.- partida 32.- la bitácora de obra normalmente es por juegos

La convocante aclara que: es Original y copia o 50 juegos.

2.- partida 38 a la 42 los tabular son concepto o sin concepto

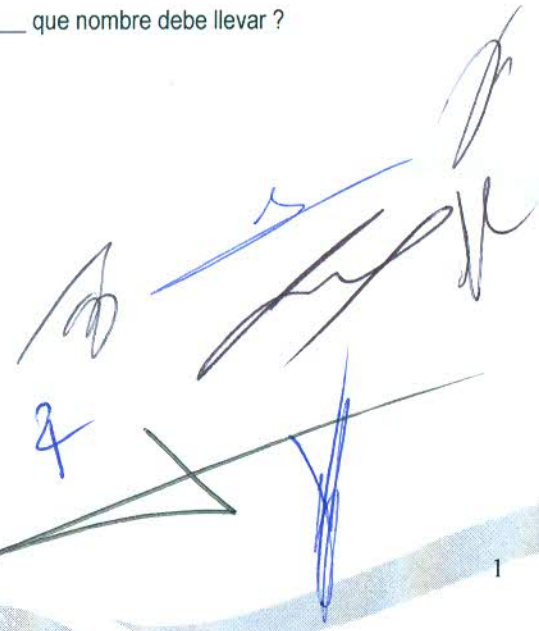
La convocante aclara que: son con concepto.

3.- partida 93.- se puede cambiar la medida de la cartulina a 50x65

La convocante aclara que: se acepta su petición, cartulina calidad bristol.

4.- partida 94.- se puede cambiar la medida de la cartulina a 50x65

La convocante aclara que: Se acepta su petición.



5.- partida 95.- se puede cambiar la medida de la cartulina a 50x65
La convocante aclara que: Se acepta su petición.

6.- partida 103.- es correcto la medida
La convocante aclara que: lo correcto es 24mm x 50 mt.

7.- partida 111.- no existe esa medida
La convocante aclara que: se elimina la partida 111.

8.- partida 114.- puede ser de 18mm x 25 mts
La convocante aclara que: se acepta su petición.

9.- partida 116.- puede ser de 24mm x 50 mts
La convocante aclara que: se acepta su petición

10.- partida 131.- cinta para sumadora algún modelo específico o la estandar
La convocante aclara que: Se elimina la partida 131.

11.- partida 151.- de que tamaño requieren chica o grande
La convocante aclara que: se requiere tamaño grande.

12.- Partida 155.- de que medida requiere ?
La convocante aclara que: se requiere para post it continuo.

13.- Partida 188.- hojas tabloide cual es?
La convocante aclara que: se elimina la partida 188

14.- Partida 205.- existen esas medidas?
La convocante aclara que: la medida deberá ser de 6H al 6B.

15.- Partida 217.- existe ese número?
La convocante aclara que: la medida es ligas no. 10

16.- Partida 260.- a que se refiere esa partida?
La convocante aclara que: se elimina la partida 260

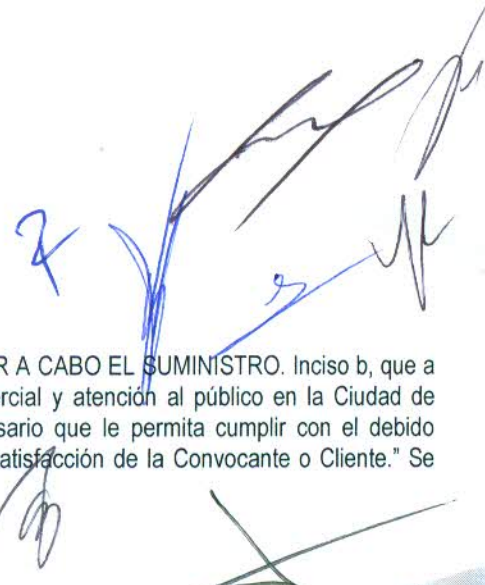
17.- partida 261.- cual es el modelo de la impresora
La convocante aclara que: deberá apegarse a las bases.

18.- Partida 319.- cual es la medida?
La convocante aclara que: se elimina la partida 319.

19.- Partida 328.- cual es la medida?
La convocante aclara que: se elimina la partida 328.

Genny Roció del Rosario Cerón Mendoza, manifiesta lo siguiente:

1. En lo que respecta a la cláusula CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO. Inciso b, que a la letra dice: "El licitante deberá presentar un establecimiento que cuente con nombre comercial y atención al público en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, así mismo deberá contar con la infraestructura y transporte necesario que le permita cumplir con el debido abastecimiento objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregar los bienes a entera satisfacción de la Convocante o Cliente." Se debe contar con un domicilio de la empresa en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.
La convocante aclara que: deberá apegarse a bases.



2. En lo que respecta a la cláusula PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. Inciso b, que a la letra dice, Tener actividad comercial afin (giro correspondiente) al objeto del procedimiento de licitación. ¿A qué se refiere?
La convocante aclara: que las actividades o giro de la empresa sean afin al objeto de la licitación.
3. En cuanto a las partidas 49, 50 y 51 ¿que medida se deben tomar?
La convocante aclara que: como referencia de medida, WS-20, WS-30 y WS-60
4. En cuanto a las Partidas 64 y 65 se debe maneja lefort, ¿es correcto?
La convocante aclara que se debe manejar registrador.
5. En cuanto Partida 68 y 69 ¿son correctas?
La convocante aclara que se eliminan las partidas 68 y 69.
6. En cuanto a las Partidas 84 y 85 ¿son correctas?
La convocante aclara que se eliminan las partidas 84 y 85.
7. Las especificaciones de la partida 190, ¿son correctas?
La convocante aclara que se debe respetar la marca, debiendo ser tamaño carta, se aumenta a 92% de blancura y se le aumenta la letra k.
8. En cuanto a la partida 191 ¿Es correcta?
La convocante aclara que se elimina la partida 191.
9. En cuanto a la partida 192 ¿Es correcta?
La convocante aclara que se aumenta a 37 kg.
10. En cuanto a la partida 193 ¿Es correcta?
La convocante aclara que es tamaño oficio.
11. En cuanto a la partida 216 ¿Es correcta?
La convocante aclara que es libro florete 192.
12. En cuanto a las partidas 233 y 239 ¿Son correctas?
La convocante aclara que se elimina las palabras varios colores, y deberá cotizar color amarillo.
13. En cuanto las partidas 344 a 347 ¿Son correctas?
La convocante aclara que son calidad bristol.
14. En cuanto a la Partida 157, ¿es correcta?
La convocante aclara que se elimina la cantidad de hojas, y solo se deja media tira.
15. En cuanto a la Partida 160, ¿es correcta?
La convocante aclara que se elimina la cantidad de hojas, y solo se deja tira completa.
16. En cuanto a las Partidas 158, 159, 186 y 187 ¿son correctas?
La convocante aclara que se eliminan las partidas 158, 159, 186 y 187 .
17. En cuanto a las Partidas 299 a 301 ¿son correctas?
La convocante aclara que es papel bond.



Por su parte la convocante aclara lo siguiente:

Las muestras que se deberán presentar corresponderán al 100% del total de las partidas ofertadas.

De la garantía de seriedad de la proposición. Solo se aceptará en forma de: Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el mismo con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:06 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"


Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.


Lic. Karime Del Angel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y Acceso a la Información.



Lic. Jesús Noé Santos Lima
Jefe del Almacén.


C. Saúl Augusto Díaz Arana
En representación del Departamento de Adquisiciones.


"Por la Secretaría de la Gestión Pública"


C. Francisco Lima Xoc
Encargado del Órgano de Control y Evaluación Interna
de la Oficialía Mayor

"Por los licitantes"


Rocío del Carmen Zurita Hernández
Representante Legal de la Empresa
Zurita Hernández Importación S.A. de C.V.


Juan Jaime Mingüer Cerón
En representación de la persona física
Genny Rocío del Rosario Cerón Méndez.


José Armando Pech Chan
Representante Legal de la Persona física
Hugo Ignacio Cerón Méndez